



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencia Política
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°140-2026-FADCIP-UNAP

Iquitos, 09 de junio del 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Las solicitudes de retiro de curso presentado por los estudiantes de la Facultas de Derecho y Ciencias Políticas,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°029-2026-DEFP-FADCIP-UNAP-, la Dirección de Escuela de Formación Profesional solicita el retiro de curso de los estudiantes.

Que, de acuerdo al TÍTULO VI, CAPÍTULO 22, INCISO C del REPUNAP. – Retiro de cursos; que establece lo siguiente: El estudiante deberá presentar a la Dirección de Escuela y Formación Profesional de uno o dos cursos junto al recibo de pago, la Dirección de Escuela de Formación Profesional hará el trámite de la Resolución Decanal respectiva y la Oficina de Servicios y Registros Académicos de la facultad (ORSA) lo activará en el sistema de Gestión Académica (SGA).

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR RETIRO DE CURSO, a favor de los siguientes estudiantes que se detalla en el siguiente cuadro, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal,

DNI	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional	Curso a retirarse
42723117	DANILO DURAND ELGUERA	FADCIP	*DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL *DERECHO LABORAL
70325680	PIERO GABRIEL FLORES MÁRQUEZ	FADCIP	*SOCIOLOGÍA JURIDICA *DESCENTRALIZACIÓN, GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL
74279608	CRIS JARED MARIN ROMERO	FADCIP	CIENCIA POLÍTICA
60964188	LESLY ANDREA PINCHE MARIN	FADCIP	MEDICINA LEGAL I
47873432	MARIO OSCAR MORENO CHAMOLI	FADCIP	TESIS
47319583	ANDREI RONALD CELIS FLORES	FADCIP	DERECHO PROCESAL CIVIL III
60424487	SIENNA LUCIA BARDALES REATEGUI	FADCIP	MATEMATICA
44015060	OLANDA SANCHEZ DEL AGUILA	FADCIP	*DERECHO PROCESAL LABORAL *COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS
72134789	KEYLA MILDRED MAFALDO MACEDO	FADCIP	CORO
71228163	FERNANDO MATIAS CASADO PANDURO	FADCIP	MATEMATICA

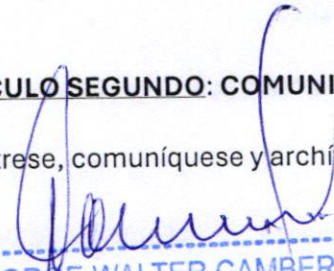


UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencia Política
(FADCIP)

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, a la instancia que correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JORGE WALTER CAMBERO ALVA
Decano
FADCIP - UNAP


Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP

Distribución: ORSA, DRAA, DEFP, ARCHIVO.